



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

CIRCULAR No. 003-2018

PARA : SUPERVISORES, ABOGADOS Y DIRECTORES
DE : SECRETARIO DE HABITAT Y VIVIENDA
ASUNTO : COBRO PREJURIDICOS Y CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS EN ACTAS DE LIQUIDACION
FECHA : 8 de Febrero de 2018

Para efecto de adelantar los cobros pre jurídicos en aquellos casos en que el Contratista o Municipios no ha pagado las obligaciones de carácter pecuniario que asumió en el acta de liquidación a favor del Departamento (Secretaría de Hábitat y Vivienda), se requiere que cada supervisor remita a su respectiva Dirección la lista de aquellos contratos en que pese a su gestión, el obligado no ha cumplido.

En los contratos donde ya se cumplió con los compromisos, el supervisor debe dejar constancia escrita en la carpeta de cada convenio / contrato de tal situación, con el fin de tener la certeza que las partes se han declarado a paz y salvo por todo concepto.

Las Direcciones deben remitir dicha información al área jurídica ésta Secretaría a más tardar el 15 de febrero de 2018.


PABLO ARIEL GOMEZ MARTINEZ
Secretario
Secretaría de Hábitat y Vivienda

Resibido
Wendy Paul Velazquez
cc # 21.111.442



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co